

LA SECRETARIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ AMILPAS INFORMA QUE POR EL PERIODO DEL 01/10/2024 AL 31/12/2024, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL Y ALCANTARILLADO A LA REGIDURÍA DE OBRAS, NO SE CUENTA CON FORMATO ESTABLECIDO, POR LO QUE SE SOLICITA AL CIUDADANO ESCRITO LIBRE CON EL REQUERIMIENTO DIRIGIDO A LA REGIDURÍA DE OBRAS ESPECIFICANDO EL MOTIVO DE LA SOLICITUD.